



Fiske Menuco, Roca, 4 de octubre de 2021

A la Ministra de Educación  
Mercedes Jara Trachia  
Ministerio de Educación y DD HH  
de Río Negro

Ref/ Situación Escuela Intercultural 211

De nuestra consideración:

Nos comunicamos con Ud. a los efectos de solicitar intervención frente a la situación que atraviesa la Escuela Intercultural 211 Lucinda Quintupuray de Cuesta del Ternero. Queremos expresar nuestro absoluto rechazo a la presencia del COER y fuerzas policiales en el predio de dicha escuela, y requerimos que se arbitren las medidas para el inmediato retiro de los efectivos del predio educativo.

Desde el pasado viernes 24 de septiembre, luego del ingreso de las fuerzas antitumulto en la Lof Quemquemtrew, la zona donde se encuentra la escuela se constituyó en un área militarizada, con connatos represivos con uso de balas de plomo y acciones tan violentas como golpear brutalmente a un niño de ocho años como se ha denunciado públicamente, ante organismos nacionales y la CIDH.

No desconocemos la diferencia de posicionamientos que tiene el sindicato con el gobierno, respecto de los reclamos por la recuperación de territorios ancestrales, pero entendemos que es función de este Ministerio de Educación y Derechos Humanos preservar el respeto de los derechos de niños y familias que conforman las comunidades educativas de las escuelas de la provincia. Como así también, resguardar con especial cuidado el valor simbólico que tiene la escuela como espacio democrático, de protección y respeto de las diversidades.

Desde esta perspectiva, la presencia de fuerzas de seguridad armadas que transiten por el predio de una escuela, utilizando recursos, esgrimiendo un poder de fuego y rodeando a quienes han concurrido para lograr vías de diálogo, impidiendo el paso de abrigo y alimentos es inadmisibles desde todo punto de vista.

Aún en situaciones de guerra declarada, se intenta preservar el espacio escolar y sus alrededores, como lugares para la tregua y la protección de la población.



Debería haberse planteado qué imagen quedará en la subjetividad de estos niños que observan cómo el lugar donde se les enseña el valor de la resolución de conflictos por vía pacífica, el respeto a su identidad, la recuperación de su cultura ancestral, se ha transformado en camino de tránsito para atacar a sus mayores.

Por lo expuesto exigimos las intervenciones pertinentes, para que de inmediato se retiren todos los efectivos de la zona de la Escuela, se arbitren las medidas necesarias para que se pueda acceder a entregar alimentos y abrigo a las personas de la comunidad y que desde la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente de su Ministerio se tomen las decisiones necesarias que acompañen los pedidos de la concreción de una mesa de diálogo para la resolución de los reclamos para la recuperación de territorios ancestrales, tal como lo establecen los Tratados Internacionales, a los que adhiere nuestra Constitución.

Natalia González  
Sec. Nivel Primario

Patricia Ponce  
Sec. Oriental y de Organiz.

Silvana Inostroza  
Secretaría Adjunta

Sandra Schlerani  
Secretaría General

Mariela Hernández  
Sec. de INIBI (SBO)

NOTA N° 1625/21  
C.D.C. 2019/2022

Recibido Ponce 5/10/21

Miguel Ángel  
Secretaría General  
Comité de Seguimiento de la  
Ejecución de los